

**.ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y Francisco Eliseo Ortiz Ruiz; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados, María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Evelyn Roxana Núñez Franco, Lolly Claros de Ayala, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2013. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES: NOMBRAMIENTO DE JUECES: 1) Terna de nombramiento de Juez(a) Propietario (a) del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango. 2) Terna de nombramiento de Juez (a) Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Vicente. III) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) PROYECTOS DE REVOCATORIA EN: a.1) Informativo con ref. 032/2005 presentado por la Jueza del Tribunal Sexto de Sentencia de San Salvador. a.2) Informativo con ref. 161/2010 (43) presentado por la Jueza de lo Civil de Apopa, departamento de San Salvador. b) EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: b.1) Informativo disciplinario con Ref. 042/2010 b.2) Informativo disciplinario con Ref. 084/2003(43). Se da inicio a la sesión de Corte

Plena de esta fecha a las nueve horas y diez minutos. Se procede a la lectura del acta del día veinticuatro de octubre de dos mil trece. Magistrado Bonilla: aclara que con el respeto y aprecio al magistrado Ortiz, anteriormente se quedó que se iba a realizar un estudio sobre la incorporación del magistrado que iba a sustituir al ex presidente Padilla a este Pleno y ese estudio está pendiente; tiene entendido que para poder votar acá y que la Corte quedé legalmente configurada es necesario tener ese estudio y que la Corte Plena se pronuncie; mientras no se resuelva cree que tienen problemas con la legalidad de la configuración de esta Corte. Magistrada Fortín Huevo: apoya lo expuesto por el magistrado Bonilla. Magistrado Ortiz: solicita le aclaren, porque en otras ocasiones que he venido acá no hubo problema. Pregunta porqué hasta hoy se plantea el problema. Magistrada Fortín Huevo: indica que este es un tema que ha quedado pendiente por decisión de Corte Plena, está pendiente hacer un estudio de cómo se va a suplir las vacantes en Corte cuando no está la persona nombrada en su cargo, porque no es lo mismo que esté de misión, que esté fuera o por enfermedad a que esté la vacante. Se retira el magistrado Ortiz Ruiz. Se aprueba con nueve votos el acta de la sesión del veinticuatro de octubre. Se lee la propuesta de agenda para la sesión de esta fecha. Magistrada Rivas Galindo: propone que se retire el punto VII). Pide que se incorpore el tema del examen de notariado. Se aprueba con once votos la agenda propuesta. I) INFORMES. a) Magistrada Claros de Ayala: en relación al examen de notariado, pide que no se dejen llevar por los rumores del público. Hace un llamado para que se respete el trabajo que hace la Comisión de Notariado, ya que sólo cumplen con el mandato conferido por el Pleno. Magistrada Rivas Galindo: solicita que si algún magistrado tiene información sobre un acto de corrupción tendiente a nublar el proceso del examen de notariado, que se presente

oportunamente para tomar acción al respecto; asimismo pide a la comisión que se tomen las medidas necesarias para garantizar el buen desarrollo del examen y que desde Presidencia se dé el apoyo necesario. b) Magistrada Dueñas de Avilés: sobre el acuerdo que se tomó el martes en torno a reactivar la Mesa Laboral, informa que ayer tuvieron un primer acercamiento con los sindicatos; pero para su sorpresa hay una nota del señor Roswald Solórzano en donde dice que no se le informó de esa reunión. Considera que se debería hacer una convocatoria legalmente para que todos estén enterados y a la vez quede como constancia, porque es importante que todos los sindicatos participen. Magistrado Meléndez: aclara que la reunión no fue de instalación de la mesa laboral, sino atendiendo una audiencia que solicitaron a Presidencia los cinco sindicatos, lo cual informó previamente; su punto de vista es que todos los sindicatos se integren en la mesa laboral. Magistrada Núñez Franco: retomando el tema del examen de notariado, cree que los rumores siempre se han dado y se van a seguir dando, por lo que hay que tener mucho cuidado al respecto; pero sí poner mucho cuidado para que sólo los miembros de la comisión manejen las preguntas del examen. c) Magistrada Rivas Galindo: consulta cuál es el mecanismo de comunicación hacia afuera, es una página de Facebook o Twitter, que se institucionalice y se diga cómo se hace, porque todo sale de esa manera, le parece que no es nada serio. Considera que se debe tener un canal de comunicación expedito desde la Corte, pero que se defina. También pide que se busque un mecanismo que les permita armonizar con todos los sindicatos. Magistrado Meléndez: sobre el punto de las comunicaciones explica que se está utilizando un medio que ya es común en todo el mundo, no sólo en El Salvador, que es internet; además se está prescindiendo de gastos para comunicaciones, por ejemplo campos pagados. La

Corte tiene su página web en donde se pega información que se actualiza periódicamente; además se está utilizando Facebook o Twitter porque es una cuenta oficial, no es informal, hay muchos seguidores en estos temas; lo que se difunde es una cuestión informativa no es valorativa, la política es que la directora la difunde a los medios de comunicación. Respecto a las juntas directivas de los sindicatos, informa que como el Ministro de Trabajo se negó a dar la información de las directivas de cada sindicato, ayer les pidió que para instalar la mesa laboral ellos deberían acreditar ante la Corte con una constancia del Ministerio de Trabajo, quiénes son los directivos sindicales que están vigentes actualmente y cuál es su período de elección, con lo cual estuvieron de acuerdo. Magistrada Fortín Huezco: volviendo a la utilización de las redes sociales, está de acuerdo en que tienen una divulgación masiva, pero no deben perder de vista que ésta es la Corte Suprema de Justicia y que hay mecanismos legales y formales para comunicar las cosas; le gustaría que se apegaran a las formas, en especial las que se discuten en Corte Plena. Secretaria General, refiere que las comunicaciones, no los informes de prensa, porque ella colabora como abogado ejecutando los acuerdos de Corte, pero los que tengan que ver con convocatorias oficiales se han manejado siempre a través de Secretaría General y se han reportado como oficiales; asimismo, el acuerdo 5-P tiene un mecanismo para que ellos presenten las certificaciones de juntas directivas a través de Secretaría General, porque ahí se deja registro de la hora y fecha que lo han hecho y se les extiende una copia del mismo. Ofrece la colaboración si es que ellos van a presentar credenciales para que en Secretaría General se les dé de recibido y trasladar al Pleno la información. c) Magistrado Bonilla: informa que este día vence el plazo de prórroga que se les dio a los jueces Tercero y Cuarto de Familia de San

Miguel y Santa Ana, para recibirles expedientes exclusivamente; en San Miguel se estableció que los jueces Tercero y Cuarto de Familia recibirían todos los expedientes a partir de la vigencia del Decreto 59 y es necesario que ahí estén informados sobre si esta Corte va a conceder prórroga o no. Para esto pide que autoricen el ingreso del equipo técnico para que les expliquen brevemente sobre las estadísticas de los casos que se han recibido, para que esta Corte tenga elementos de juicio a fin de determinar si es viable o no la prórroga. Se acuerda recibir un informe ejecutivo. Ingresan el equipo técnico y proceden a exponer el informe de la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Familia de San Miguel y Santa Ana. Se somete a votación modificar la agenda para someter a votación las propuestas respecto a los Juzgados de Familia: se aprueba. **Se llama a votar por distribuir equitativamente la carga entre los Juzgados de Familia de San Miguel a partir del día uno de noviembre de dos mil trece: ocho votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco y Licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por distribuir equitativamente la carga entre los Juzgados de Familia de Santa Ana a partir del día uno de noviembre: ocho votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco y Licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar porque los documentos de la correspondencia ordinaria presentada actualmente ante la Secretaría Receptora del Centro Integrado de Derecho Privado y Social, y esta sea atendida por la Administración de dicho Centro: ocho votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta

Manzano, Licenciada Núñez Franco y Licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por la realización de auditoría de gestión en los Juzgados Tercero y Cuarto de Familia de San Miguel: ocho votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco y Licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar porque se gire Circular a nivel nacional dirigida a empleados judiciales informando que es indebida la utilización de la dirección de la sede judicial para la recepción de documentos personales comerciales: diez votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco y Licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por retomar la distribución acorde a ley de los casos de Violencia intrafamiliar entre los Juzgados de Paz y de Familia de San Miguel: diez votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Licenciada Regalado, Licenciado González, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco y Licenciada Fortín Huevo. d) Secretaria General: se refiere al Decreto 372 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diez que atendía la creación de la jurisdicción civil y mercantil y prorrogó por dos años las jurisdicciones civil y mercantil para todos los procesos que a la entrada en vigencia del nuevo Código no estuvieran totalmente depurados; en el año dos mil doce por Decreto Legislativo 42 del veintinueve de junio de dos mil doce se concedió una prórroga para el artículo 17 del Decreto 372 del treinta y uno de mayo de dos mil diez, en el sentido de que se prorrogaban estas jurisdicciones para los casos que aún no habían sido depurados de las jurisdicciones

civil y mercantil y ese plazo vence en diciembre de este año. Los juzgados denominados administrativamente depuradores están en serios problemas para encontrar el número de expedientes que los juzgados reconvertidos les trasladaron el expediente físico. Así es que no se ha iniciado como se esperaba la labor de depuración, por lo menos aquí en San Salvador; por lo que se hace necesario solicitar una nueva prórroga. Se indica agendar este tema para la siguiente sesión. II) COMISIÓN DE JUECES: NOMBRAMIENTO DE JUECES: 1) Terna de nombramiento de Juez(a) Propietario (a) del Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, departamento de Chalatenango. La terna la integran los licenciados: Ana Alicia Sánchez Umaña, Mauricio Alonso Villanueva Cardoza y David Ovidio Peraza Fuentes. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: abstención. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Peraza Fuentes. Licenciada Regalado: abstención. Licenciado González: abstención. Doctor Meléndez: licenciado Peraza Fuentes. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Peraza Fuentes. Licenciada Núñez Franco: licenciado Peraza Fuentes. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Peraza Fuentes. No hay elección. 2) Terna de nombramiento de Juez (a) Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Vicente. La terna la integran los licenciados: Elías Ernesto Jaco Salguero, Sandra Elizabeth Henríquez y Corina Elizabeth Domínguez Erazo. La comisión propone al licenciado Elías Ernesto Jaco Salguero. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Jaco Salguero. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Jaco Salguero. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Jaco Salguero. Licenciada Regalado: licenciado Jaco Salguero. Licenciado González: licenciado Jaco Salguero. Doctor Meléndez: licenciado Jaco Salguero. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Jaco

Salguero. Licenciada Núñez Franco: licenciado Jaco Salguero. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Jaco Salguero. **Se elige con nueve votos al licenciado Elías Ernesto Jaco Salguero como Juez Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Vicente.** III) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) PROYECTOS DE REVOCATORIA EN: a.1) Informativo con Ref. 032/2005 presentado contra la Jueza del Tribunal Sexto de Sentencia de San Salvador. Se refiere que la sanción fue acordada en el año dos mil ocho. Se presenta la revisión hecha sobre los argumentos de la Jueza recurrente. Magistrado Blanco: realiza algunas observaciones a la redacción del proyecto. Analizado que ha sido el recurso y discutida la respuesta de este Pleno. **Se llama a votar por resolver que no ha lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la jueza Ana Irma Vigil Estrada, Jueza Sexta de Sentencia de San Salvador: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano y licenciada Fortín Huevo. a.2) Informativo Ref. 161/2010 presentado por la Jueza de lo Civil de Apopa, departamento de San Salvador. Se discute el contenido de los documentos presentados como prueba por la jueza recurrente, estimando el principio de la comunidad de la prueba. Se analiza la resolución de sanción y la investigación hecha. **Se llama a votar por declarar no ha lugar al recurso de revocatorio interpuesto por la doctora Violeta del Carmen Deras de Reyes Santos, Jueza de lo Civil de Apopa, departamento de San Salvador: ocho votos.** Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano y licenciada Fortín Huevo. b) Proyecto en Expedientes



disciplinarios. b.1) Informativo disciplinario 042/2010. Se presenta investigación y las evidencias presentadas como pruebas de cargos y descargo. Se discute por el Pleno la actuación del funcionario judicial sobre lo hecho por el notificador de la época de la investigación. Se llama a votar por remover al funcionario judicial denunciado en el informativo disciplinario 042/2010: seis votos. Queda pendiente este caso. b.2) Informativo disciplinario 084/2003 instruido contra funcionario judicial. Se presenta la investigación hecha y el proyecto trabajado por el departamento encargado. Advierten magistrados miembros de la comisión de jueces que el proyecto elaborado por la comisión difiere del presentado este día, por lo cual expresan su malestar y solicitan al señor Presidente en funciones se retire el mismo y se reelabore conforme al análisis hecho dentro de la aquella comisión. Se retira el expediente con instrucciones precisas para el jefe del departamento. b.3) Informativo disciplinario 140/1998 instruido contra funcionario judicial. Se retira expediente. Magistrado Meléndez: solicita se trabaje en una presentación más ejecutiva con la síntesis del caso. Magistrada Rivas Galindo solicita informe sobre el número de expedientes pendientes con determinación de años de inicio y estado. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, licenciado Blanco y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.